



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA 22 ENE 2020

Expediente N° 449/20.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados el agente municipal JUAN CARLOS SKAARUP, solicita ampliación de licencia por cuidado familiar, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que el mencionado agente, revista como Personal Administrativo Clase 5, Categoría 6, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110119000 Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos- hizo uso hasta el 20/01/20 de veinte (20) días de licencia por atención de cuidado familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 106, Convenio Colectivo de trabajo de la Ley 14656.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:


DECRETO


ARTICULO 1°: - Otorgase licencia por atención de familiar enfermo, al agente municipal JUAN CARLOS SKAARUP, D.N.I N° 14.588.134, Clase 1961, revista como Personal Administrativo Clase 5, Categoría 6, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110119000 Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos - a partir del 21/01/20, encuadrándose estos días y los que tenga que inasistir en el Artículo 106° del Convenio Colectivo de Trabajo, Ley 14656.-

ARTICULO 2°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento; Contaduría; Tesorería; Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 125 -

Jdlf.-


Arturo ALBERTO CARRERA
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL